

Gobierno confirma respaldo financiero para cuotas de género en elecciones regionales y comunales



La Comisión de Gobierno Interior espera la indicación que presentará el Ejecutivo y que incorporará incentivos para establecer cuotas de género en las elecciones de los consejos regionales y concejos municipales, similares a los que actualmente existen para las parlamentarias.

En la recta

final en la Comisión de Gobierno Interior se encuentra el proyecto (boletín 11.994) que **establece** **cuotas de género para las elecciones regionales y comunales.**

La moción, que ya fue despachada de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, fue analizada por la instancia, la que aprobó gran parte de su articulado, donde se establece que no puede haber más de un 60% de candidaturas válidamente inscritas del mismo género.

Durante el debate, se estableció que las cuotas serían solo para quienes integren los consejos regionales y las concejos comunales, dejando de lado las elecciones de alcalde y de gobierno regional.

Frente a ello, la diputada Marcela Hernando (PR), una de las promotoras del proyecto, señaló que no existe ningún lugar del

mundo donde exista ley de cuotas para cargos uninominales. “Nos parecía que avanzar con los cores y los concejales en la próxima elección era importante, además, cuando el Ejecutivo está dispuesto a darle viabilidad a través de financiamiento”, precisó.

Dentro de los artículos que quedaron pendientes para votar, se encuentran los que establecen un financiamiento similar al que existe actualmente para las elecciones parlamentarias y que el Gobierno anunció que patrocinaría. Esto implicaría aportes para los partidos por sus candidaturas femeninas y una devolución mayor del porcentaje de votos obtenidos.

“No podemos tener una legislación en materia parlamentaria, de una categoría, y en materia de consejeras regionales o concejales, de segunda categoría, en el sentido que no inyecte al menos la misma cantidad de recursos que se consideran como un incentivo para el voto como se hace hoy”, señaló la presidenta de la instancia, diputada Joanna Pérez (DC).

Frente a eso, valoró la voluntad del Ejecutivo de presentar una indicación en esta dirección. “Hay que entender que este es un proceso de cuatro elecciones y, luego de eso, cuando ya se aspire a nivelar la cancha, donde hayan más mujeres en cargos de elección popular, esta ley se deja sin efecto o termina su proceso. Por lo tanto, no es algo permanente, es algo acotado en el tiempo”, agregó

la parlamentaria.

El diputado Renzo Trisotti (UDI) respaldó la posición del Gobierno y señaló que esta nueva normativa será un “gran avance para las mujeres, para poder mantener estas cuotas y tener una mayor representatividad de mujeres en cargos de elección popular”.

De acuerdo a lo señalado en la Comisión, el Ejecutivo le dará la urgencia necesaria a la tramitación de este proyecto con el fin de que pueda materializarse en las próximas elecciones municipales y de gobierno regional de octubre de 2020.

Publicado el
22 de agosto del 2019